

27384

CORRECCION de errores de la Resolución de 1 de septiembre de 1980, de la Universidad de Oviedo, por la que se hacen públicos los nombramientos de los funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad que han superado las pruebas selectivas, turno libre, convocada por Resolución de 9 de junio de 1979.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 29 de septiembre de 1980, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 21676, donde dice: «Pilar Calvo Lobo, DNI número 9.450.043», debe decir: «DNI número 9.350.043».

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

27385

REAL DESPACHO de 6 de noviembre de 1980 por el que se nombra Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo a don Jerónimo Arozamena Sierra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésimo primero, apartado tercero; la disposición transitoria segunda, número uno, ambos de la Ley Orgánica uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero, y el número sesenta y ocho de la Ley de Bases Orgánicas de la Justicia, declarado vigente por Real Decreto-ley de veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis, por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión de seis de noviembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, vacante por fallecimiento de don Fernando Vidal Gutiérrez, a don Jerónimo Arozamena Sierra, Magistrado del Tribunal Supremo, en situación de excedencia especial con reserva de plaza, en la que continuará.

Dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

27386

REAL DESPACHO de 21 de noviembre de 1980 por el que se promueve a Magistrado del Tribunal Supremo a don Cecilio Serena Velloso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésimo primero, apartado tercero, la disposición transitoria segunda, nú-

mero uno, ambos de la Ley Orgánica uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero, y el número sesenta y ocho de la Ley de Bases Orgánicas de la Justicia, declarado vigente por Real Decreto-ley de veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis, por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión de veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover a Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don Francisco Bonet Ramón, a don Cecilio Serena Velloso, Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca.

Dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

27387

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1980, del Consejo General del Poder Judicial, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Andrés Enfedaque Marco, Juez de Distrito.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41.1, apartado a) del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de diciembre de 1967,

Este Consejo General, en virtud de las facultades que le confiere la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y accediendo a lo solicitado por don Andrés Enfedaque Marco, Juez de Distrito número 2 de los de Badalona, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria, en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial. Lo que comunico para conocimiento y demás efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles.

27388

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1980, de la Comisión Permanente, por la que se proveen Secretarías de Juzgados de Distrito, en concurso ordinario de traslado.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de octubre de 1980 para la provisión de Secretarías de Juzgados de Distrito, en concurso ordinario de traslado, por antigüedad de servicios efectivos en la categoría,

Esta Comisión Permanente ha acordado:

1.º Nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. Julián Prieto Fernández	Bilbao número 1	Málaga número 1.
D. Adolfo Cidoncha Ramos	Zaragoza número 6	Zaragoza número 3.
D. Luis Falero Barroso	Quintanar de la Orden (Toledo)	Colmenar Viejo (Madrid).
D.ª María Victoria Valdespino Gómez	Medina del Campo (Valladolid)	Baños de Cerrato (Palencia).
D.ª Carmen Andrés Parra	Arévalo (Ávila)	Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
D.ª María Lirios Monllor Domínguez	Jerez de la Frontera número 1	Elche número 2 (Alicante).
D.ª María Asunción Mosquera Loureda	Carcagente (Valencia)	Leganés (Madrid).
D. Manuel Goldar Vázquez	Celanova (Orense)	Sangenjo (Pontevedra).
D. Hilario Llorente García	Cocentaina (Alicante)	Almansa (Albacete).
D.ª María Mercedes Vitrián Arigita	Tarazona (Zaragoza)	Alfaro (Logroño).
D.ª María Soledad Peña Erice	Vitoria número 1	Lérida número 2.
D.ª María Antonia Cao Barredo	Viladecans (Barcelona)	Barcelona número 5.
D.ª Marta Revuelta Villalba	Reus (Tarragona)	Chiclana de la Frontera (Cádiz).
D.ª Edoya Ormaeche Astelarra	Bilbao número 3	Bilbao número 6.
D.ª María Angeles Calabuig Lizcano	Tortosa número 2 (Tarragona)	Sueca (Valencia).
D.ª María Cruz González López	Catarroja (Valencia)	Algemés (Valencia).
D. Jesús Navarro Morales	Osuna (Sevilla)	Orgiva (Granada).
D. Diego Manuel Melgares de Aguilar y Moro	San Javier (Murcia)	Caravaca de la Cruz (Murcia).
D. Manuel Leyva Baena	Cazorla (Jaén)	Iznalloz (Granada).

2.º Excluir del presente concurso a don Antonio Juan Martínez Navarro, don Baldomero Amo Soto y don José Villaloz Rodríguez, por haber tenido entrada sus instancias fuera de plazo; a don Manuel García Paredes, por no ser Secretario de Juzgado de Distrito, y a don Juan Micó Aleixandre, por hallarse afectado por lo dispuesto en el apartado d) del artículo 33 del Reglamento Orgánico del Cuerpo.

3.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las Secretarías de los Juzgados de Distrito de Alburquerque; Alcaudete; Aller; Bailén; Bisbal, La; Bujalance; Esplugas de Llobregat; Figueras; Gavá; Hospitalet número 1; Huércal-Overa; Inca; Jijona; Lebriz; Línea de la Concepción, La; Liria; Lucena; Manzanares;

Mataró número 1; Miranda de Ebro; Moguer; Monóvar; Noya; Nules; Ordenes; Portugaleta; Pozoblanco; Puebla de Sanabria; Puente Genil; Puerto de la Cruz; Redondela; Santa Coloma de Gramanet número 1; Santa Cruz de la Palma; Santoña; Sevilla número 11; Ubrique y Vinaroz, que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente corresponda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.—Por la Comisión Permanente, Jesús Marina Martínez Pardo.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo.